

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016-0022

Salta, 16 de febrero de 2016

EXPEDIENTE N° 19.481/2015

VISTA:

La Resolución **SO-N° 2015-689** con fecha 17 de diciembre de 2015 que obra a fs. 5 a 7, relacionada con la Certificación de las Actividades Académicas de los docentes perteneciente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dicta en Sede Regional Oran y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

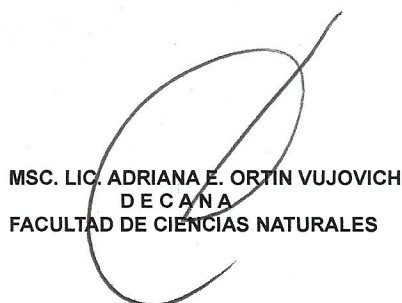
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO – N° 2015-689 con fecha 17 de diciembre de 2015 perteneciente a la Sede Regional Oran, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



DRA. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES